

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA

: 06 DE OCTUBRE DE 2009

SESIÓN Nº 31

En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión, a las 16.25 horas y asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Doña Sol Letelier González, quien preside el Concejo.

Don Marcelo Teuber Carrillo.

Doña Marcela Hales Hales.

Don Pablo Garrido Mardones.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Doña María Inés Cabrera Squella.

Don Patricio Lobos Labra.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Juan Antonio Pasten Tapia.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Martín Toledo

Don Tulio Guevara

Don Patricio González

Doña Patricia Caballero

Doña Lili Orell

Don Álvaro Lavín

Don Ricardo Sáez

Don Hernán Gacitúa

Don Carlos Reyes

Don Alfonso Domeyko

Don Marcelo Madrid

Don José Hormazábal

Doña Luisa Espinoza

Don Jorge Quezada

Doña Julia Carreño

Doña Mariela Aranda

Doña Genoveva Figueroa

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señora Alcaldesa.
- 3.- Entrega Proyecto Presupuesto Municipal, Departamento Salud, Departamento Educación y Cementerio General 2010.-
- 4.- Entrega Proyecto Plan Desarrollo Comunal 2010/ 2013.
- 5.- Renovación Contrato Comodato Inmueble Municipal Centro Madres Los Cardenales.
- 6.- Compromiso Aporte Gastos Operacionales y Mantención Proyectos FNDR - 2010.-
- 7.- Establece Zonificación y Fijación Nueva Tasa sobre Capital Propio Contribuyentes Que Indica.-
- 8.- Aprobación Proyecto Ordenanza Ocupación De Bien Nacional De Uso Publico Para Calle Pió Nono
- 9.- Proyecto Nueva Ordenanza Derechos Municipales.-
- 10.- Autorización Celebrar Convenios, Contratos Igual o Superior A 500 UTM.
- Adjudicación Propuesta Publica Servicio de Arriendo Mensual de Camiones Tolva y de Suministro de Otros Vehículos Para Trabajos Eventuales.-
- 11.- Otorgamiento, Traslado, Caducidad Patente Alcoholes.
- 12.- Hora Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

LA SEÑORA ALCALDESA, SOL LETELIER: ¿Tenemos Actas para aprobar?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Se encuentran entregadas en forma oportuna, las Actas N° 27, N° 28 y N° 29, para su aprobación.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Hay alguna objeción a las Actas?

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 27, del 01 de septiembre del 2009, con la siguiente observación.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: En la pág. 27, en mi intervención, tengo una observación de forma.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 28, del 01 de septiembre del 2009, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 29, del 15 de septiembre del 2009, sin observaciones.

2.- CUENTA SEÑORA ALCALDESA

2.1. Estatua de Juan Pablo II

LA SEÑORA ALCALDESA: Lo más importante ha sido el proyecto de la Plaza Juan Pablo Segundo y la estatua.

Quisiera hacerles un breve resumen. Esta concesión de Bien Nacional de Uso Público, fue entregada por una licitación Pública en enero del 2008, por la Administración y el Concejo anterior.

Se entrega esta licitación para la construcción de 350 estacionamientos subterráneo conservándose los árboles que ahí existían y la idea es traer árboles nuevos.

Considera dentro de esto una estatua de Juan Pablo Segundo.

Son varias cosas que implican en este proyecto y la polémica está dada por el emplazamiento de la estatua.

El problema ha sido originado por el tamaño.

Al producirse toda esta polémica, me junté con representantes de la Universidad San Sebastián que son los que están donando la estatua, y el Concejo de Monumentos Nacionales.-

LA SEÑORA ALCALDESA: Acordamos en conjunto -porque el proyecto en su totalidad tiene plazo hasta el 30 de noviembre, se encuentra en la Seremi, para ser aprobado, pero como se ha producido controversia pública por la estatua- que la Universidad de acuerdo con Monumentos Nacionales van a entregar, antes del 14 de octubre, toda la información técnica en relación a dicho monumento, para presentarlo como Municipalidad de Recoleta al Consejo de Monumentos Nacionales que sí tiene que pronunciarse.

Es uno de los trámites, porque este proyecto considera en su etapa de preadjudicación, la mitigación vial, el paisajismo, la arquitectura, varias instancias, la escultura considera la aprobación de Monumentos Nacionales.

Al entregar como Municipalidad la información correspondiente, Monumentos Nacionales se va a pronunciar en su reunión mensual el 15 de noviembre. Son 19 consejeros y ellos van a votar si consideran admisible la estatua de Juan Pablo Segundo en la plaza del mismo nombre.

Esa es la situación que en este minuto está ocurriendo, es la situación en que nos encontramos, como Alcaldesa me ha tocado salir mucho en los medios y he querido asumir la decisión de defender este proyecto, porque no sólo está la estatua, sino que le va a cambiar la cara a la entrada sur de nuestra comuna, creo que es un muy buen proyecto, que deja muy bien a los Artesanos de la Feria Gómez Rojas que no van a perder su nombre, ellos están apoyando, ellos están conscientes de toda esta polémica, pero están muy de acuerdo en este proyecto.

Sólo pedirles, que ojala como Concejo Municipal de Recoleta tengamos una sola voz y estar todos apoyando esta iniciativa que creo que va a ser positivo para nuestra comuna.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Sólo agregar que hay varios Municipios que están interesados que el monumento se traslade a Concepción, Puerto Montt y Viña del Mar. Por lo menos en lo personal estoy en la postura de defender la estatua que se quede en Recoleta.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Me sumo, me parece bueno que esté en la comuna y si hay que hacer algo al respecto estoy en la misma postura.

LA SEÑORA ALCALDESA: Creo que tenemos hacer un lobby con los Consejeros de los Monumentos Nacionales, que son 19 personas y habría que jugarse con ellos.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Lo que quiero plantear tiene que ver con la posibilidad de que todos los Concejales estén de acuerdo, porque si no tiene unanimidad la propuesta, no tiene ningún sentido el acuerdo que quiero proponer.

Que este Concejo emita, se pronuncie y saque un comunicado de la voluntad que se mantenga la estatua.

Cabe destacar que cuando se discutió este proyecto fue en el Concejo anterior.

Por lo tanto, fueron los Concejales del período anterior quienes se tuvieron que pronunciar.

Me gustaría que en la eventualidad que estuviéramos de acuerdo, por eso es importante que se dé el debate, que pudiéramos sacar un pronunciamiento, si no puede ser unánime, bastaría con la mayoría.

Creo que es un buen antecedente para llevar ante Monumentos Nacionales.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTEN: En relación a la estatua que se instale ahí, creo que al igual que otros daños colaterales que hay en relación a la construcción a la expectativa de lo que es el Barrio Bellavista, cualquier análisis que haga hay que verlo dentro del contexto general.

En el sector se han cometido muchas irregularidades, cuando se ha tapado la vista del Cerro San Cristóbal y cuando hay otras irregularidades más, cuando hay impacto y hay daño ambiental, independientemente de lo que diga la CONAMA o la Corema, pongo en duda analizar por si solo un proyecto.

Por lo tanto, no debiera ponerse una estatua de la envergadura o el tamaño que tiene esta.

Creo que las mejores muestras de compromiso con el ideario, no digo de Juan Pablo Segundo, sino que con el ideario doctrino social de la iglesia, sería ponerse a la altura de los problemas que tiene todo el norte de Recoleta, que son muchos. Toda esa inversión podría ser para mitigar la pobreza estructural que está viviendo el sector de Recoleta, si aquí podemos construir cruces hasta el cielo y no vamos a solucionar los problemas.

Por lo tanto, no estoy de acuerdo con la construcción.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Voy a separar en dos partes mi intervención.

No hay problema con la figura del Santo Padre, respetando todas las opiniones religiosas que puedan existir, y la instalación de la estatua, tal como lo dije a la prensa en su momento.

El tema es el proyecto en sí.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Se lo dije claramente a la periodista, si bien es cierto la figura del Papa es algo muy importante, sobre

todo para Chile, creo que los problemas que se están generando como que lo involucra a él, por eso quiero separar la situación.

Me gustaría que se quedara en Recoleta la figura del Papa, lo que está anexo a él, eso no lo comparto, quiero ser bien claro.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Comparto la opinión del Concejal Teuber, en que tiene que haber un pronunciamiento del Concejo Municipal, eso es importante, pero creo que eso tiene que ser en su momento.

Creo que se puede tomar el acuerdo ahora, pero no es el momento para manifestarlo.

Discrepo plenamente con el Concejal Pasten, porque aquí el tema del dinero es de un privado y los privado con su dinero hacen lo que estimen conveniente y las ponen donde ellos quiera.

Así que aquí no es un problema que la plata sea de la Municipalidad o del Gobierno. Aquí no hay dineros involucrados que podamos derivar para ir en mejoramiento de necesidades. Pero, estas hay que ver de qué forma se atacan, no con la plata de los demás.

Es el primer recoletano que escucho que hace un pronunciamiento en contra del monumento y se lo había manifestado a usted, que he leído todo lo que ha salido en la prensa y lo he estudiado y me he fijado que todo los comentarios positivos y negativos. Ninguno de los contrarios ha sido de alguna persona que viva o haya nacido en Recoleta.

Entonces, para mi el valor real lo tiene la gente que vive aquí, que conoce la idiosincrasia de esta comuna, la gente que sabe cómo esta comuna ha venido cambiando.

La gente que sabe lo que hemos logrado conquistar para mejorar el estándar de vida de cada uno de los habitantes de la comuna. Eso la gente de afuera lo desconoce.

Creo que es importante que haya pronunciamientos verdaderos, pero de la gente que vive y que tiene un sentimiento por Recoleta.

LA SEÑORA ALCALDESA: Me he reunido con las Juntas de Vecinos de Bellavista, de Providencia.

Ellos me han manifestado que están muy de acuerdo con el proyecto y la estatua. Obviamente que tienen sus aprehensiones porque ha salido tanto en la prensa por el tema del tamaño, pero en general les diría que este es un tema transversal, no hay una posición ni política, ni nada.

Siempre los grandes proyectos han generado resistencia.

LA SEÑORA ALCALDESA: No sé si de acuerdan de la Plaza Perú, la ciclo vía de Pocuro, toda las grandes cosas han generado polémica.

Creo que aquí hay un sentimiento de los artistas, de los escultores, han una sensibilidad artística.

Aquí ha habido un mal entendido y una mala información, pero no por eso vamos a perder la oportunidad y tener el privilegio de tener un proyecto que es espectacular y tener una estatua que es muy bonita.

Quisiera, si cuento con el apoyo de ustedes, que me den un voto de confianza para seguir defendiendo la estatua que es lo que he estado haciendo bastante solitaria, porque si bien es cierto la gente está desconcertada, porque la información entró de atrás para adelante, ha costado defender esta estatua, que no es solo eso, es un proyecto que va a limpiar la cara de la entrada sur de la comuna.

Así que ojalá pudiera contar con un voto de apoyo del Concejo, lo pediría en este minuto, para expresarlo cuando corresponda. ¿Les parece?

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Cuando aprobamos este proyecto, lo aprobé de la perspectiva de la comuna.

No soy creyente y, por lo mismo, no estoy de acuerdo con la santidad, ni mucho menos, pero sí con la figura de Juan Pablo Segundo, en cuanto a mediador en la casi guerra con la República Argentina, que la viví muy de cerca, porque en ese tiempo me tocaba ir a enrolarme, a pelear por un pedazo de tierra que ni siquiera me corresponde.

Por eso la votamos, esa fue la idea principal y la sigo sosteniendo y apoyando, aun más porque los vecinos de Recoleta no son los que se quejan, la estatua no va a entorpecer la visión que tienen del cerro, todo lo contrario viene siendo un aporte al turismo, entiendo que es la más grande todo América Latina o del mundo.

Entonces, como atractivo turístico es súper importante, pero lo que me molesta y me duele que esos señor que se van a excitar o se vuelven locos cuando van a ver el Pan de Azúcar en Brasil o van a Nueva York a mirar los rascacielos, cuando instalamos algo aquí en Chile se niegan a lo mismo y son señores que ni siquiera viven acá, que les molesta porque a lo mejor el edificio les tapa la escalera y no les llega el sol para pintar sus obras.

Pero, a los vecinos de Recoleta no le interesa eso, a los vecinos les interesa el progreso, y creo que esto trae progreso para la comuna y para los artesanos que hoy están viviendo no sé como, porque no entra nadie a la feria, una feria que lo único que hace es afear el sector. Con el proyecto completo eso va a cambiar radicalmente.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Por lo tanto, van a tener mejores ingresos, mejorar sus condiciones de vida y vamos a traer turismo a Recoleta, y vamos a seguir teniendo la delincuencia que tenemos hasta ahora, entre otras cosas. Por lo tanto, estoy de acuerdo con el proyecto.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Agregar que existen 9 proyectos en el Congreso para aprobar con fondos para construir estatuas de Juan Pablo Segundo.

Tuvimos la oportunidad y de alguna manera no seguimos, en la Administración anterior, el rigor de todo los pasos que había que seguir, por eso estamos en este minuto en esta situación complicada.

Creo que sería terrible para los recoletanos perder la oportunidad de que esa estatua quede ahí, porque si no va a tener que ir en otro lugar. Creo que atenta contra nosotros mismos, dejar que pase la oportunidad de tener la estatua más grande del mundo en nuestra comuna.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTEN: Reitero mi rechazo, creo que se debe conocer el proyecto entero, no me caso tan solo con la idea de Juan Pablo ahí.

Creo que se ha cometido una serie de irregularidades en el sector, partiendo por lo que fue la construcción de la Universidad San Sebastián, la torres y las dos más que vienen, desde el punto de vista ambiental, se cometió impacto y daño ambiental, y se va a seguir cometiendo daño ambiental.

Desde el punto de vista doctrinario, para mí, que no soy creyente, tengo un gran respeto por todas las religiones, sobre todo quienes realmente tienen coherencia entre lo que dicen y hacen, en cuanto a su opción por los más pobres.

Me duele mucho, que en la zona norte de Recoleta, en la Angela Davis, en el sector donde vivo, no se materialice la Encíclica, *renun novarum*, cuadragésimo año hay una serie de pensamiento doctrinarios que en la práctica no se materializa.

Desde el punto de vista de lo que es el desarrollo de la persona, del hombre, de la familia, creo que hay una gran contradicción en gastar miles de millones de pesos, lograr unir el proyecto de la estatua con el barrio en si, que es un proyecto económico con el desmedro, la carencia, la indignidad en que viven muchas casas en la comuna de Recoleta.

Por lo tanto, eso para mi no es coherente. Así que no estoy de acuerdo

LA SEÑORA ALCALDESA: Le solicité a don Horacio Novoa, que vamos a hacer un acuerdo que el Concejo Municipal de Recoleta aprueba la construcción y respalda el proyecto con 8 votos a favor y uno en contra, para la estatua de Juan Pablo Segundo.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Si bien es cierto, no estoy contra la figura y la instalación de la estatua del Papa, pero sí el proyecto anexo a él no lo comparto.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Usted dijo que se había sentido sola en esta lucha, quiero decirle que al menos aquí tenemos 7 Concejales que estamos disponibles a ayudar en las acciones que sean pertinentes.

Por lo tanto, la soledad es relativa, porque ha sido usted quien no nos ha invitado a las reuniones que se han sostenido.

LA SEÑORA ALCALDESA: No habíamos tenido Concejo antes.

Esto ha sido algo que ha pasado en las últimas semanas bastante rápido y no ha habido un formato, no he aceptado ningún debate, me han invitado bastante a hablar del tema, no he aceptado hasta no hablar con ustedes, y porque creo que hay que esperar baje la efervescencia del tema y que la gente como que entre en razón.

Pero, para mí es muy importante sentir el respaldo de todos ustedes y se los agradezco, porque no soy yo, somos todos, esto es un tema de todos, eso es lo importante, está recién partiendo, vamos a tener que hablar bastante del tema.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Le preguntaba al Concejal Lobos, las razones o porque estaba en desacuerdo con el proyecto, pero él tiene problemas con la Universidad San Sebastián, y aquí el proyecto es una cosa distinta.

O sea, aquí no tiene nada que ver Universidad San Sebastián, acá hay otro proyecto que involucra los estacionamientos subterráneos, todo el tema de la nueva Feria Gómez Rojas y con todo lo que va a empalmar por todo el costado del río Mapocho hasta llegar a la Tirso de Molina.

Estamos refiriéndonos a ese proyecto, que es un tema que le cambia el pelo a la comuna de Recoleta.

Aquí el tema de la Universidad San Sebastián, desde mi punto de vista, anexo, es un tema de privados, pero aquí hay una sociedad entre la Municipalidad de Santiago y la Municipalidad de Independencia en un gran proyecto que es el Plan Mapocho.

Creo que tenemos que analizar las cosas mucho más allá de cómo la estamos viendo.

Sería importante que en algún momento hiciéramos una comisión en la cual se pudiera conocer los detalles de todo el proyecto, para que todos tengamos conocimiento cabal del tema y podamos discutirlo.

LA SEÑORA ALCALDESA: Si quieren lo traigo como tema de Tabla para el próximo Concejo.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Si bien es cierto eso se votó en la administración anterior, por el poco conocimiento tengo, fue el que me pasaron en el Concejo anterior de alcoholes que lo vimos dos minutos, en lo personal no tengo mayores antecedentes.

LA SEÑORA ALCALDESA: Lo vamos a poner en la Tabla del 20 para analizar el proyecto.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 8 votos a favor (la señora y señores Concejales: María Inés Cabrera, Marcela Hales, Patricio Lobos, Marcelo Teuber, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Fernando Pacheco y la señora alcaldesa) uno en contra (el señor Concejal Juan Pasten), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 114

“Apruébase en reconocimiento a la obra de Su Santidad Juan Pablo II la construcción de una estatua en la plaza denominada con su nombre y que se ubica entre las Calles Pío Nono, Purísima, Bellavista y Santa María de la Comuna de Recoleta.-

La construcción de dicha escultura, deberá observar las condiciones, exigencias y autorización del Consejo de Monumentos Nacionales.”

2.2. Actividades culturales

LA SEÑORA ALCALDESA: Continúo con mis cuenta.

El jueves 24, fue la muestra folklórica de los adultos mayores, que se desarrollo en el Estadio Recoleta, fue una fiesta bonita, algunos señores Concejales asistieron.

El sábado 26, fue la Fiesta Costumbrista del Departamento de Educación, que se realizó en el Estadio Recoleta, con una participación histórica, asistió mucha gente.

LA SEÑORA ALCALDESA: Tuvimos la presentación de la Banda Jazz, que se realizó en la Casa de la Cultura y en la Casa del Adulto Mayor, con mucho éxito, quedan 2 ó 3 presentaciones más. Así que esperamos que los que no han ido puedan asistir.

Hoy se inauguró una exposición de Aldo Amsten, fue traída por la Embajada Israelita y por la Corporación Cultural Israelita, es una exposición a la cual esperamos que asistan todo los organismos de la comuna y la cual están todos ustedes cordialmente invitados.

La fecha para la próxima comisión de comisión alcohol y Educación, sería el 13 y 27 de octubre a las 15.30 horas.

2.3. Seminario de Seguridad Pública

LA SEÑORA ALCALDESA: Tuvimos un Seminario de Seguridad Pública, para prevención del delito en Recoleta.

Se realizó en Casa de la Cultura.

Asistieron dirigentes de Juntas de Vecinos, directores de los colegios municipales y subvencionados de la comuna, centros de alumnos, vecinos, y en general dirigentes, algunos señores Concejales, asistió el Intendente, señor Igor Garafulic, en representación del Ministerio del Interior.

Lo más importante es que hay una toma de conciencia de que tenemos un problema de seguridad grave en la comuna.

Creo que hemos logrado centrar la atención de las autoridades en nuestro sector.

Ayer salí con el Prefecto a terreno, tenemos solucionado cosas puntuales como Patronato, Bellavista, pero falta la Vega, el sector norte. Además quiero pedirles, como vamos a empezar las mesas de trabajo, que el Concejo designe una persona por cada Bancada, para incorporarnos al trabajo, ojalá a la salida tengamos los nombres de las dos personas que quieren integrar esta comisión de Seguridad Pública.

Don Alfonso Domeyko, les va avisar después las mesas de trabajo de Seguridad Pública y les pediría que nos dijeran cuales son las dos personas del Concejo que van a participar.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Creo que es importante ir definiendo de inmediato los nombres de las dos personas que integran esa comisión.

LA SEÑORA JULIA CARREÑO: Quiero aclarar que el Consejo Comunal de Seguridad Pública que se generó en virtud del convenio entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad de Recoleta, establece que entre sus distintos integrantes tiene que haber dos representantes del Concejo Municipal.

Aquí normalmente se ha designado un representante de cada una de las Bancadas, que no había tanta diversidad con anterioridad, pero en todo caso son dos Concejales.

Eso está estipulado en el convenio que existe entre la Municipalidad y el Ministerio, a lo mejor en la próxima sesión podríamos hacerle llegar una copia del convenio a los señores y señoras Concejales para que decidan.

Ese es un tema, que es el Consejo Comunal de Seguridad Pública, pero la mesa de trabajo que usted está invitando, no sé si se va a integrar al mismo Consejo o va a ser una mesa aparte más técnica, entre las policías y el Municipal.

LA SEÑORA ALCALDESA: Es una mesa de trabajo que surge de la necesidad de solucionar varios temas puntuales que tenemos en la Municipalidad de Recoleta, en la cual están considerados las policías, el Prefecto, la Intendencia, en la cual hemos definido dos área, uno que es Recoleta sur y otro el área norte.

LA SEÑORA JULIA CARREÑO: Son dos instancias distintas.

LA SEÑORA ALCALDESA: Les pido que voten, pero no podemos incorporarlos a todos.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Para aclarar el punto, son dos representantes del Concejo.

En la administración anterior, para equiparar políticamente, señalarlo, porque se votan proyectos y es importante que estén todas las sensibilidades representadas, pero son dos representantes del Concejo.

Le acabo de plantear a mis colegas Concejales y me dicen que puedo seguir representando la sensibilidad de la Alianza o Coalición por el Cambio.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTEN: Sugiero hacer la consulta con el Ministerio del Interior, habría que reunir más antecedentes.

LA SEÑORA ALCALDESA: Esta es una decisión nuestra, tiene que haber la voz de cada uno que vaya a hablar sobre el tema, pero no podemos establecer que vayan muchas personas, porque al final se desvirtúan las mesas de trabajo.

2.4. Solicitud de reconsideración de informe sobre examen de cuentas de la Municipalidad

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Hago entrega de un oficio de la Contraloría General de la República que atiende solicitud de reconsideración de informe final sobre examen de cuentas en la Municipalidad de Recoleta.

3.- ENTREGA PROYECTO PRESUPUESTO MUNICIPAL, DEPARTAMENTO SALUD, DEPARTAMENTO EDUCACIÓN Y CEMENTERIO GENERAL 2010

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Se ha entregado el Proyecto Presupuesto Municipal, Departamento Salud, Departamento Educación y Cementerio General 2010, que contempla dos anexos, uno que dice relación con la propuesta del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2010 y el Plan de Salud Comunal por el período 2009/ 2011.

La Administración ha entregado dentro de los plazos que establece la ley los presupuestos del Municipio y los Servicios traspasados, que es la primera semana de octubre.

La discusión de estos temas se pondrá en Tabla oportunamente.

LA SEÑORA ALCALDESA: A la próxima comisión del 13 y del 27, le pido que asista alguien para tomar nota, porque vamos a hacer comisiones formales y que se tome asistencia, lo vamos a hacer como nos han solicitado.

Estas son reuniones de trabajo, no sé si le daría la formalidad de comisión, en las cuales se podría llevar un Acta, vamos a estudiar la manera de hacerlo formal o un Concejo Extraordinario.

Les quiero proponer, si les interesa, en el próximo Concejo podemos organizar reuniones de análisis del presupuesto.

LA SEÑORA ALCALDESA: Nos podemos juntar en las fechas que estimen, con los señores y señoras Directores para que les vayan explicando y podamos ir analizando en conjunto el presupuesto.

Mi experiencia como Concejal durante 8 años, fue muy importante juntarse e ir viendo los distintos puntos.

Si les interesa, lo confirman la próxima Sesión y podemos citar a reuniones o si tienen alguna consulta en el presupuesto que se les está entregando ahora, la pueden hacer, nos pueden hacer llegar formalmente sus consultas.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Me gustaría saber si esta presentación de presupuesto, tiene que ver con lo que vamos a votar en diciembre, porque lo que sucede generalmente, para cumplir con la fecha, es que se aumenta según el crecimiento del IPC correspondiente las cuentas por aquí y por allá y con eso se cumple con la fecha, pero el presupuesto real se pone en la mesa previa a la votación, porque recién está claro qué va a pasar.

En septiembre todavía no están claras todas las partidas, recién en noviembre se sabe cuál va a ser la posición del Gobierno del incremento que se va a generar para el presupuesto y todos los otros temas que tienen ver.

Entonces, me gustaría que se sincerara si lo que nos pasaron tiene que ver con lo que vamos a terminar votando en diciembre.

LA SEÑORA ALCALDESA: Así como estamos teniendo las reuniones de alcoholos y Educación, se trata de ir generando trabajo en torno a las distintas áreas de la Municipalidad e ir generando conocimiento y consultas que ponen ustedes sobre distintos temas de la Municipalidad.

La idea es poder trabajar en torno al tema.

LA SEÑORA PATRICIA CABALLERO: Lo que se presenta ahora es lo mismo que se vota en diciembre.

Cuando puede haber alguna modificación es en enero, en la apertura presupuestaria del año 2010, ahí a veces hay algún cambio.

LA SEÑORA ALCALDESA: En el próximo Concejo ustedes nos manifiestan su interés. ¿Les parece?

4.- ENTREGA PROYECTO PLAN DESARROLLO COMUNAL 2010 – 2013

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Fue entregado a cada uno de los señores y señoras Concejales el Proyecto Plan Desarrollo Comunal 2010 – 2013. En su oportunidad será puesto en Tabla para su aprobación. También se hace entrega del Plan de Salud Comunal 2009 – 2011.

5.- RENOVACIÓN CONTRATO COMODATO INMUEBLE MUNICIPAL CENTRO MADRES LOS CARDENALES

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: El tema sobre el Comodato Inmueble Municipal Centro Madres Los Cardenales no va, por cuanto analizado los antecedentes por el Departamento Jurídico, se determinó que era un bien nacional de uso público respecto al cual se va a conceder un permiso de uso y no se va a entregar en comodato.

6.- COMPROMISO APORTE GASTOS OPERACIONALES Y MANTENCIÓN PROYECTOS FNDR - 2010.-

LA SEÑORA PATRICIA CABALLERO: La semana pasada se adjuntaron a los señores y señoras Concejales 4 proyectos que tenemos postulados al Fondo Regional 2010.

Estos son la reposición aceras y ciclovías, en Arzobispo Valdivieso, que considera la reparación de la vereda norte y sur de 9 cuadras por la norte y 7 por la vereda sur, en Avda. Valdivieso entre Comandante Veliz por el Poniente y 8 Norte con Avda. Presidente Lincoln por el oriente.

Se está considerando la ciclovía solicitada, es la recuperación estética y funcional de esta vía, considera la reposición de 2 mil 420 metros de veredas de hormigón, mil 720 soleras, jardineras y plantas.

LA SEÑORA PATRICIA CABALLERO: Considerando el costo del proyecto, estamos postulando por un total de 268 mil 974, unos gastos administrativos por cien mil pesos. Se ha calculado que los gastos de operación por año, por la mantención del sector son 2 millones 640 mil pesos.

Se está postulando a la construcción Centro del Lector, transformando lo que es hoy la Biblioteca Pública Mariano Latorre, cambiando su ubicación más cerca de la Casa de la Cultura. Considera una mantención de 72 millones 508 mil pesos, que debe financiar la Municipalidad de Recoleta.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Hay aprobación de estos proyectos?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 115

“Apruébase el aporte para financiar los gastos operacionales de los proyectos postulados a financiamiento del Fondo Nacional De Desarrollo Regional, Proceso Presupuestario 2010, denominados:

- ***Proyecto “Reposición Aceras, Obras de Paisajismo y Ciclovía, Av. Arzobispo Valdivieso”, Código Bip ; 3008202-0, Gastos operacionales estimados en la suma de M\$ 2.640.- anuales.***
- ***Proyecto “Construcción Centro del Lector, Comuna de Recoleta”, Código Bip: 30094666-0, Gastos operacionales estimados en la suma de M\$ 72.508 .- anuales”.***

LA SEÑORA PATRICIA CABALLERO: Ampliación y Habilitación del Centro del Microempresario que considera una sala de capacitación donde hoy está funcionando la casa del microempresario y se ha estimado el costo de operaciones en 4 millones 197 mil 562 pesos, por un mayor número de monitores y lo que implican mayores cuentas y mayores consumos básicos.

Habilitación Paseo Patrimonial Avda. La Paz.-

Estamos postulando dentro del Programa del Barrio Mapocho la remodelación de todas las veredas de Avda. La Paz entre Santa María y el Cementerio, gastos de mantención por 410 mil pesos mensuales, considerando el valor y consumo de luminarias, el valor de mantención de las áreas verdes en 91 mil 682 pesos, considerando 0,05 UF el metro cuadrado de mantención.

Es decir, el total anual una vez construido el paseo es de 6 millones 21 mil pesos.

LA SEÑORA PATRICIA CABALLERO: Necesitamos la aprobación del Concejo para que pase a las categorías de análisis y revisión.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Los 72 millones de los gastos operaciones y mantención Centro del Lector, ¿cómo se desglosan o qué significan?

LA SEÑORA PATRICIA CABALLERO: Son gastos operacionales, cuentas y otros.
Le puedo mandar el detalle más adelante.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: De tomas maneras, no tengo problema en votar a favor, puedo seguir adelante, espero que me lleguen los antecedentes.

LA SEÑORA ALCALDESA: Además es un proyecto, que es una biblioteca de las más modernas.

La idea es que está considerada una biblioteca tecnológica, si logramos que sea aprobada, va en una espectacular infraestructura tecnológica, que sería un tremendo aporte a nuestra comuna.

Entonces, ¿habría acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 116

“Apruébase el aporte para financiar los gastos operacionales de los proyectos postulados a financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Proceso Presupuestario 2010 denominados:

- Proyecto “Ampliación y Habilitación Centro del Microempresario”, Código Bip: 30094819-0 gastos operacionales estimados en la suma de \$4.197.562 mensual.***
- Proyecto “Habilitación Paseo Patrimonial Av. La Paz” Código Bip: 30094756-0 Gastos operacionales estimados en la suma de M\$ 6.021 mensual”.***

7.- ESTABLECE ZONIFICACIÓN Y FIJACIÓN DE NUEVA TASA SOBRE CAPITAL PROPIO CONTRIBUYENTES QUE INDICA

LA SEÑORA ALCALDESA: Esto lo vimos en la Comisión de Alcoholes. Creo que todos lo tienen más o menos claro.

Quisiera confirmar la votación que tuvimos en comisión para que quede confirmada en Acta.

Entonces, ¿habría acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 117

“Apruébase la zonificación y fijación nueva tasa de 2,5 por mil, sobre capital propio de contribuyentes domiciliados en cuadrante de la Zona UE1, Comuna de Recoleta, cuya texto en la parte dispositiva es el siguiente:

“PRIMERO: Fíjase la siguiente zonificación para todos los contribuyente que ejercen actividades, al interior de una zona definida como UE1 en el Plan Regulador Comunal, a la que le corresponden los siguientes límites

El eje norte de la calle Dardignac por el sur,

La Calle Pío Nono por el oriente,

El eje sur de la calle Santa Filomena por el norte, y

El eje oriente de la calle Loreto por el poniente.

“SEGUNDO: Fíjase a contar del 01 de julio del 2010, una tasa de patente comercial de un 2,5 por mil respecto al capital propio o aquel registrado en la iniciación de actividades presentada ante el Servicio de Impuestos Internos.

“TERCERO: Se deja establecido que no se modificará la tasa a todo capital propio o inicial menor o igual a 200 UTM. Con todo, el valor por doce meses de la patente comercial respectiva no podrá ser inferior a 01 (una) Unidad Tributaria Mensual ni superior a 8.000 (ocho mil) Unidades Tributarias Mensuales.

“CUARTO: Publíquese el presente Decreto en el Diario Oficial y en la página Web del Municipio.”

8.- APROBACIÓN PROYECTO ORDENANZA OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO PARA CALLE PÍO NONO

LA SEÑORA ALCALDESA: También vimos en comisión la aprobación del Proyecto de Ordenanza en calle Pío Nono en conjunto con la Municipalidad de Providencia.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTEN: No lo apruebo.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Voto en contra.

LA SEÑORA CONCEJAL MARIA INÉS CABRERA: Tengo objeciones, porque hay varios puntos que hice mención la vez pasada, en el tema del mobiliario, que es un tema que me concierne, lo comenté varias veces, no está definida las cubiertas de madera, en lo que está escrito y las fotos siguen siendo las mismas.

Si hemos trabajado, nos hemos reunido y llegamos a acuerdo, es importante que se tome en cuenta.

Además, están todos de acuerdo.

LA SEÑORA ALCALDESA: Habíamos acordado que cada uno lo iba a revisar y que estábamos en la última etapa de aprobación, me interesa que esté consensuado por todos.

Entonces, las observaciones de la Concejal Cabrera no están.

LA SEÑORA MARIELA ARANDA: Como es la Ordenanza en conjunto con Providencia todavía lo estamos conversando con ellos, pero esos detalles ya lo habíamos visto.

El único tema que estaba más complicado y que no se había traspasado al artículo era la densidad de las mesas que al parecer en concordancia con ellos parecía no útil porque complejizada mucho el proceso.

Esa fue la discusión de ellos.

Ahora, lo otro sería que lo hiciéramos distintos, pero como técnicamente lo que hemos visto es que no era muy apropiado poner tanta complejidad si ya había planos, si ya había medidas tan restrictivas en el área, pero lo de las mesas habría que acotarlo de las cubiertas que faltarían en este documento.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTEN: Mantengo mi rechazo, pero en una reunión que fuimos con el Concejal Lobos a Bellavista, estaban Carabineros, los vecinos y hacían claras observaciones a los quitasoles.

Desde el punto de vista de la seguridad, atenta contra la observación de Carabineros, guardias privados.

Creo que esa es una medida que hay que tomar, acogiendo su propuesta.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Fue la visión de quien lleva a cargo el resguardo de la ciudadanía que es Carabineros de Chile y estableció que los quitasoles y paraguas, les complicaban el accionar, referente a la seguridad, desde el punto de vista operacional de ellos, no les permite una visión clara.

Lo plantearon y creo que en ese tema hay que hacer un estudio.

LA SEÑORA ALCALDESA: Esta bien que ellos lo hayan planteado, pero no podemos dejar sentar a la gente sin un quitasol, eso es de sentido común.

Obviamente, a la policía le molestan muchas cosas, pero no por eso las va a dejar de usar la comunidad.

Creo que aquí lo que estamos buscando es un ordenamiento urbano de la calle Pío Nono.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Hay dos temas que me llamen la atención y me gustaría aclarar.

En la 1ª página, artículo 3, dice: *"En las Áreas que enfrenten los locales de los giro señalados, (son los espacios culturales), precedentemente se les podrá autorizar el permiso de ocupación del bien nacional de uso público, mientras no se constituyan las Estaciones Culturales, a las que están destinados estos espacios"*.

Creo que si se le va a autorizar en algún momento a los locatarios mesas y sillas, después va a ser imposible sacarlos. Creo que ese artículo podríamos dejar así, siempre y cuando sea para manifestaciones culturales y no sea para que los locatarios lo ocupan como espacio para poder poner sus mesas y sillas, por eso es lo que da a entender este artículo.

Capítulo 9º, norma transitoria, artículo 26 dice: *"En un plazo de 6 meses, a contar de la publicación de esta Ordenanza, se requerirá la actualización y renovación de todo tipo de permisos de ocupación del espacio público, bajo estas nuevas normas"*.

Entiendo que esto ya fue consensuado con los locatarios, porque de no ser así habría que buscar el consenso necesario.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: 1.- Esta es la Ordenanza que estamos realizando como Recoleta, y entiendo que se está haciendo un trabajo en conjunto con Providencia, pero cuando salen observaciones de los Concejales de Recoleta, me imagino que también podemos influir en la Ordenanza de ellos y no ellos en la nuestra solamente.

2.- El punto que estaba planteado desde hace un tiempo, que tiene que ver con la densidad, creo que es clave dejarlo de manifiesto y que según los metros cuadrados que se le va a entregar a cada locatario se pueda disponer de equis cantidad mesas. Por lo tanto, ahí vendrán los planos de ellos que están en el anexo N° 3 donde tendrá que calzar con la equis cantidad de mesas y la mesa tiene el porte estipulado en la Ordenanza.

3.- Iluminación y calefacción de abastecimiento. La Ordenanza establece que no puede ser con conexión a fuentes eléctricas, que tiene que ser con luz solar o con pilas. La verdad que trataría de generar algún tipo de facilidad para el cumplimiento de esta Ordenanza, porque si le pongo ese tipo de obligaciones, lo que voy a tener es un incumplimiento de la Ordenanza, donde nos estamos deteniendo en un punto que es menor, para lo que estamos buscando que es ordenar, que las mesas sean parecidas, las sillas sean dentro de un margen que estamos estableciendo, los paraguas lo mismo, y lo que estamos haciendo es decirle no pueden conectarse a la luz. Por lo tanto, vamos a tener una realidad que no van a poder cumplir.

4.- Los 6 meses renovabilidad este permiso. O sea, ningún permiso en vía pública hoy es renovable cada 6 meses. Los permisos se entregan y se mantienen hasta que se incumplen. Por lo tanto, cuál es la razón que hoy vengamos a exigirle que cada 6 meses tenemos que renovar esta autorización.

Lo que estoy planteando no tiene que ver con el pago de nada. Lo que estoy planteando es que se le entrega el permiso, mientras usted cumpla lo mantiene, por cierto que cada 6 meses tendrá que venir a la Municipalidad a pagar, pero no tengo porque estar obligándole a este contribuyente a diferencia de todos los otros que tienen permiso en vía pública, que cada 6 meses va a estar supeditado a la renovación o no.

LA SEÑORA ALCALDESA: Creo que se refiere al mantenimiento, en el sentido que tienen que mantener en buen estado el mobiliario.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Lo estoy dejando de manifiesto, porque puede ser un tema de redacción.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: 5.- Este punto tiene que ver con los 20 centímetros de publicidad que pueden señalarse en las sillas, claridad sobre eso, para no tener problemas el día de mañana. O sea, tengo 20 centímetros horizontales y 20 centímetros verticales y lo que estoy temiendo que estoy usando todo el respaldo de las sillas, si ponemos claro que es lo que queremos, no vamos tener problemas el día de mañana que vayamos a fiscalizar.

6.- Para mi es el más delicado, respecto de lo que estamos exigiendo por medio de esta Ordenanza, en el artículo 20, le estamos exigiendo a los locatarios que ellos tienen que hacerse cargo de la seguridad pública. O sea, entiendo que podemos pedirle que nos ayuden, pero la seguridad pública depende del Ministerio del Interior y de Carabineros de Chile.

LA SEÑORA ALCALDESA: No, ahí dice: "El titular de la patente y del permiso deberá adoptar las medidas de seguridad necesarias para evitar robos o saltos a los usuarios de estas instalaciones en la vía pública".

Creo que se refiere a que en las mesas hay unos ganchos para tomar las carteras, es a ese tipo de cosas, no se está refiriendo que tienen que poner otro tipo de cosas.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Si leo el artículo N° 20, lo que me está pidiendo la Ordenanza es que como locatario, adopte las medidas de seguridad necesarias para evitar robos y asaltos de las instalaciones en la vía públicas. O sea, la redacción me lleva a pensar a que me están obligando a que tenga que hacerme cargo que no suceda ningún acto de robo, asalto o delincuencia.

Estas observaciones tienen que ver con mejorar la redacción, porque estoy de acuerdo con que los locatarios tienen que hacer esfuerzos, en que la gente que va a sus locales ojala no sufra ningún acto delictual.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, en la próxima reunión del 13, vamos a ver toda las correcciones y lo vamos a presentar, para seguir trabajando en este tema que tenemos que hacerlo lo antes posible.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: La otra vez también mencionamos, sé que no tiene ver con el proyecto, pero es parte integral de lo que queremos lograr en Pío Nono.

Creo que es un sueño querer lograr que esto quede bonito y tranquilo, pero es vital en tema de la seguridad.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Por lo tanto, para que ese proyecto sea viable, por lo menos usted me mencionó que estamos postulando a cámaras de seguridad, pero ya hay dos cámaras de seguridad, pero ¿esas cámaras están siendo controladas, si hemos reunido antecedentes de delitos que han sido pesquisados? ¿Qué seguimiento hay y cuál sería el proyecto que incorpora, para que esta avenida sea bonita que le aporte a la comuna y que de alguna manera logremos cambiar la sensación que dé esa calle?

LA SEÑORA ALCALDESA: Parte de eso es lo que estamos haciendo ahora, aprobando la Ordenanza.

El tema de seguridad, es un tema que nos hemos tomado, en lo personal, de la manera más seria, hemos ido a terreno, estamos con el Ministerio del Interior trabajando esa situación puntual de lo que es Bellavista con la Municipalidad de Providencia.

Así que en ese sentido la garantía total que esto va unido a un tema de seguridad, porque si no, no va a funcionar.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Le quiero expresar mi malestar. Este documento tiene que haber llegado para ser aprobado y para que entremos en discusión. Porque discutimos en comisión, y en esa discusión acordamos ciertas cosas que aquí se borraron.

Aquí no podemos borrar con el codo lo que escribimos con la mano.

Cuando se discutió el tema de las mesas, acordamos en esa comisión que quedaba especificada la densidad, la distancia de una mesa a otra, se acordó ese tema, no está contemplado aquí, se acordó que se iba a estipular el valor de metro cuadrado.

No se toma en cuenta aquí.

Se acordó que las sillas y los quitasoles no iban a llevar propaganda.

Entonces, perdemos tiempo en discutir, en llegar a acuerdo y cuando llegamos al Concejo a aprobar, no, ha variado lo que acordamos.

LA SEÑORA MARIELA ARANDA: La Ordenanza tiene que ir en concordancia con Providencia.

Ellos están en el mismo proceso con los señores y señoras Concejales, con las mismas discusiones que tenemos acá.

Tenemos que esperar cuál es la observación específica de cada uno de ustedes, porque lo que hemos tomado y tratado de incorporar, son las que nos han quedado de estas discusiones, pero no vi que eran como consenso.

Habría que llegar a definir un consenso que lo hagamos después de esta misma asamblea y lo incorporamos oficialmente.

LA SEÑORA ALCALDESA: Lo que corresponde, es que en próxima comisión que va a ser el 13, hay que adjuntar toda las observaciones y las llevamos ese día, y las consensuamos y una vez que esté lista, la llevamos de vuelta a Providencia.

LA SEÑORA MARIELA ARANDA: Estaba esperando que llegaran por escrito pero no alcanzamos a tener ninguna respuesta.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Lo que se acuerde en una comisión no tenemos porque estarla ratificando cada uno de nosotros por fuera.

LA SEÑORA ALCALDESA: Fueron opiniones que se fueron dando sobre distintos temas.

La sesión pasada les dije les voy a mandar el documento, si tienen alguna observación a este documento, mándensela a la señora Mariela.

Entonces, como no hubo observaciones, al final es lo que se presentó, pero no importa, vamos a seguir buscando hasta que tengamos el consenso que necesitamos, los señores Concejales de Providencia creo que están en la misma situación.

Lo que importa es que podamos consensuar una Ordenanza para mejorar la calle Pío Nono, que hoy es un asco.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Creo que para que no se produzca esta situación, es que la comisión tiene que tomar acta, tiene que tener una estructura.

En la rendición de cuenta de Carabineros, en la 6ª Comisaría, sería bueno tomar la información que ellos entregaron, donde se establece los puntos de mayor índice delictivo que tiene la comuna y nos serviría para tomar decisiones, porque cuando estamos hablando de este paraguas es por algo.

LA SEÑORA ALCALDESA: Se posterga la aprobación hasta después de la comisión.

9.- PROYECTO NUEVA ORDENANZA DERECHOS MUNICIPALES.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: No se va a tratar, porque hasta hoy, estuvieron llegando algunas observaciones. Así que se incorporaría en la Tabla del próximo 20 de octubre.

Estamos dentro de plazo para su publicación.

(Se retira la señora Concejal María Inés Cabrera)

10.- AUTORIZACIÓN CELEBRAR CONVENIOS, CONTRATOS IGUAL O SUPERIOR A 500 UTM

- Adjudicación Propuesta Pública servicio de arriendo mensual de camiones tolva y de suministro de otros vehículos para trabajos eventuales.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Se trata de la propuesta pública para proveer el servicio de apoyo a la gestión que desarrolla la Municipalidad en las diversas calles de la comuna, para labores de limpieza de micro basurales, podas y riego, mediante la provisión de vehículos de trabajo. Vale decir, camiones tolvas, ampiroles, camiones con capacho, camiones aljibes.

Se trata de flotas de apoyo a la flota municipal, ya que permanentemente hay que salir a socorrerlos o asistirlos con estos camiones de apoyo o reemplazo.

Después de recibir y evaluar las ofertas, se propone adjudicar a aquellos oferentes que resultaron ser los más económicos para cada categoría.

Hay una tabla de las distintas categorías que se establecen.

En resumen, la propuesta de adjudicación es a 4 empresas distintas por categoría, son las más baratas para cada una de ellas.

Se propone a la Luesza e Hijos Ltda., para camión Capacho.

Empresa Alejandra Fernández, para camión Tolva.

Empresa Ecología y Servicio para diversas categorías.

La Empresa de Servicios en Electricidad y Comunicaciones Ltda. en 4 categorías de camiones, camión pluma, de carga cerrada y camión aljibes, son el más barato, son convenios de suministros, no son contratos permanentes ni mensuales, sino que obedece a necesidades puntuales y concretas del Municipio.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Por lo tanto, no generan un compromiso permanente de contratación, sino que sólo en la medida que se requieran, básicamente en el concepto de reemplazar la flota propia con la que cuenta el Municipio.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: ¿Todos estos vehículos trabajan con Operaciones y Emergencia o la Dirección de Aseo?

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Se trabaja con la Dirección de Operaciones y Emergencia, y –en periodo estival- con camión aljibes que refuerzan áreas verdes a cargo de la Dirección de Aseo y Ornato.

Son contratos que siempre han existido, esta es una propuesta pública de renovación, se acabó contratos anteriores y producto de eso estamos volviendo a repetir este formado que sirve para suplir en situaciones de emergencia, reemplazo a flota Municipal.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Estos camiones, en la hora que se utilizan, ¿se utilizan a plena capacidad, con destinación bajo orden de ruta o el camión permanece parado en algún momento del día?

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Escuché fuera de micrófono que el señor Concejal se alarmaba por la hora de uno de los camiones.

Eso es una tabla comparativa, el precio que observa es el precio más caro y no es el que se está proponiendo.

A diferencia y superando la situación de las contrataciones anteriores, en donde en muchas ocasiones se contrataba mensualmente el camión, acá lo parcelamos, porque la necesidad no siempre es permanente. Esto permite dosificar e incurrir en el gasto de lo estrictamente necesario.

Incluso, se les pidió que formularan ofertas en dos formatos, como arriendo mensual y arriendo por hora, y en esa categoría la sugerencia es contratar o adjudicar valor por hora, toda vez que en el análisis comparativo, resulto ser más conveniente y por la flexibilidad que otorgaba el Municipio.

A modo de ejemplo, el caso del camión tolva, de la Empresa Alejandra Fernández, el arriendo mensual era de 3 millones 207 mil pesos.

Por lo tanto, cada vez que uno lo requiriese tenía que contratar los 30 días y el valor por hora considerando 180 horas al mes, le significa al Municipio un costo por hora de 17 mil 818 pesos, versus la oferta por una hora que es de 14 mil 488 pesos por horas.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Habría acuerdo para esta licitación pública?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y señores Concejales Marcela Hales, Marcelo Teuber, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Juan Pasten, Patricio Lobos y la señora Alcaldesa), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 118

“Apruébase adjudicar la propuesta publica, servicio de arriendo mensual de camión tolva y de suministro de otros vehículos para trabajo eventuales a la empresas que se señalan, por ser la oferta mas conveniente al interés municipal, y de conformidad a las Bases Administrativas y Técnicas que regularon la licitación publica, y la propia oferta del adjudicatario, documentos que para todos los efectos legales, y administrativos forman parte integrante del presente acuerdo.

A) CAMION CAPACHO, BRAZO DE 12 MTS. DE ALTURA, a la empresa LUESZA E HIJOS Ltda. RUT N° 76.063.241-4, Domiciliada en Las Brisas N° 0678 Población San Cristóbal por un valor de arriendo por hora con IVA Incluido de \$16.065.

B) CAMION TOLVA (CARACTERISTICAS SIMILARES AL FORMULARIO 4), a la empresa ALEJANDRA AURORA FERNANDEZ CURAPIL RUT N° 13.260.118-6, domiciliada en Pasaje 18, Casa 5947, El Cortijo, Conchalí por un valor de arriendo por hora con IVA Incluido de \$14.488.

C) CAMIÓN PLUMA, BRAZO EXTENSIBLE DE 10 MTS. CON CAPACIDAD DE CARGA DE 3.000 KG., a la empresa EMPRESAS DE SERVICIOS EN ELECTRICIDAD Y COMUNICIONES Ltda. RUT N° 77.159.070-5, domiciliada en Carvajal N° 0656, Comuna De La Cisterna por un valor de arriendo por hora con IVA Incluido de \$17.255.

D) FURGÓN CARGA CERRADA, CON CAPACIDAD DE 1.500 KG., a la empresa EMPRESAS DE SERVICIOS EN ELECTRICIDAD Y COMUNICIONES Ltda. RUT N° 77.159.070-5, domiciliada en Carvajal N° 0656, Comuna De La Cisterna por un valor de arriendo por hora con IVA Incluido de \$11.900.

E) CAMIÓN ¾ CON CAPACIDAD DE CARGA DE 2.000 KG., a la empresa EMPRESAS DE SERVICIOS EN ELECTRICIDAD Y COMUNICIONES Ltda. RUT N° 77.159.070-5, domiciliada en Carvajal N° 0656, Comuna De La Cisterna por un valor de arriendo por hora con IVA Incluido de \$14.280.

ACUERDO N° 118 (continuación)

F) CAMIÓN ALJIBE DE 2.000 METROS CÚBICOS DE CAPACIDAD, a la empresa EMPRESAS DE SERVICIOS EN ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES Ltda. RUT N° 77.159.070-5, domiciliada en Carvajal N° 0656, Comuna De La Cisterna por un valor de arriendo por hora con IVA Incluido de \$16.660.

G) CAMIÓN DE 215 HP CON SISTEMA AMPIROLL, PARA 14 TONELADAS DE LEVANTE PARA CONTENEDORES DE 12 M³, a la empresa ECOSER S.A. RUT N° 96.729.820-4, domiciliada en Las Estrellas Norte N° 2601 Quilicura - Santiago por un valor de arriendo por hora con IVA Incluido de \$24.000.

H) CAMIÓN DE 300 HP CON SISTEMA AMPIROLL, PARA 20 TONELADAS DE LEVANTE PARA CONTENEDORES DE 20 M³, a la empresa ECOSER S.A. RUT N° 96.729.820-4, domiciliada en Las Estrellas Norte N° 2601 Quilicura - Santiago por un valor de arriendo por hora con IVA Incluido de \$25.000

I) CAMIÓN ¾ CON SISTEMA AMPIROLL, PARA 3 TONELADAS DE LEVANTE PARA CONTENEDORES DE 3 M³, a la empresa ECOSER S.A. RUT N° 96.729.820-4, domiciliada en Las Estrellas Norte N° 2601 Quilicura - Santiago por un valor de arriendo por hora con IVA Incluido de \$20.000.

J) CAMIÓN PLANO CON CAMA PLANA DE 6 METROS DE LARGO, a la empresa ECOSER S.A. RUT N° 96.729.820-4, domiciliada en Las Estrellas Norte N° 2601 Quilicura - Santiago por un valor de arriendo por hora con IVA Incluido de \$22.000.

K) CAMIÓN 6X2 CON TOLVA DE 12 M3, a la empresa ECOSER S.A. RUT N° 96.729.820-4, domiciliada en Las Estrellas Norte N° 2601 Quilicura Santiago por un valor de arriendo por hora con IVA Incluido de \$24.000.

L) CAMIÓN 6X2 CON TOLVA DE 20 M3, a la empresa ECOSER S.A. RUT N° 96.729.820-4, domiciliada en Las Estrellas Norte N° 2601 Quilicura Santiago por un valor de arriendo por hora con IVA Incluido de \$24.000.

M) CAMIÓN 6X4 CON TOLVA DE 30 M3, a la empresa ECOSER S.A. RUT N° 96.729.820-4, domiciliada en Las Estrellas Norte N° 2601 Quilicura Santiago por un valor de arriendo por hora con IVA Incluido de \$24.000.

ACUERDO N° 118 (continuación)

N) CAMIÓN RECOLECTOR 4X2 CON COMPACTADOR DE BASURA CARGA TRASERA DE 15 M³ DE CAPACIDAD, a la empresa ECOSER S.A. RUT N° 96.729.820-4, domiciliada en Las Estrellas Norte N° 2601 Quilicura Santiago por un valor de arriendo por hora con IVA Incluido de \$22.000.

O) CAMIÓN RECOLECTOR 6X2 CON COMPACTADOR DE BASURA CARGA TRASERA DE 19 M³ DE CAPACIDAD, a la empresa ECOSER S.A. RUT N° 96.729.820-4, domiciliada en Las Estrellas Norte N° 2601 Quilicura Santiago por un valor de arriendo por hora con IVA Incluido de \$24.000.

P) CAMIÓN RECOLECTOR 6X2 CON COMPACTADOR DE BASURA CARGA TRASERA DE 21 M³ DE CAPACIDAD, a la empresa ECOSER S.A. RUT N° 96.729.820-4, domiciliada en Las Estrellas Norte N° 2601 Quilicura Santiago por un valor de arriendo por hora con IVA Incluido de \$24.000”.

11.- OTORGAMIENTO, TRASLADO, CADUCIDAD PATENTES ALCOHOLES.

11.1. Transferencia y traslado de patente

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Hay una petición de transferencia y traslado de una patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, de la Sociedad Leiva y Carrasco Ltda., en Avda. El Salto 2399, nombre de fantasía “Distribuidora Santa Catalina”.

Cumple con todo los antecedentes y fue presentado y aprobado en la Comisión de Alcoholes del 22 de septiembre.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Habría acuerdo para este traslado?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y señores Concejales Marcela Hales, Marcelo Teuber, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Juan Pasten, Patricio Lobos y la señora Alcaldesa), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 119

“Apruébase autorizar el traslado patente alcohol depósito de bebidas alcohólicas, Rol N° 4-510190 desde Reina de Chile N° 683, Recoleta, a Avenida El Salto N° 2399, Recoleta, por cumplir el local comercial las exigencias establecidas en la ley.

Autorízase, asimismo, la transferencia y cambio de nombre del titular Rosalina Celis Ibarra, RUT 4.709.338-0 al de Sociedad Leiva y Carrasco Limitada, RUT 77.879.290-7”

11.2. Transferencia y traslado de patente

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Esta es la petición de transferencia y traslado de un Depósito de Bebidas Alcohólicas, de doña Marjorie Escalona Olave, en Avda. El Salto 3166.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Cumple con todo los antecedentes, cuenta con recepción final para el giro de local comercial del año 2004, viene desde la Asociación Ana Godoy Reyes, Jorge Pizarro 3040 y fue aprobada en la comisión de alcoholes del 11 de agosto.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y señores Concejales Marcela Hales, Marcelo Teuber, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Juan Pasten, Patricio Lobos y la señora Alcaldesa), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 120

“Apruébase autorizar el traslado patente alcohol deposito de bebidas alcohólicas, Rol N° 4-510467 desde calle Jorge Pizarro N° 3040, Recoleta, a Avenida El Salto N° 3166 Recoleta, por cumplir el local comercial las exigencias establecidas en la ley.

Autorízase, asimismo, la transferencia y cambio de nombre del titular Sucesión Ana Godoy Reyes, RUT 53.322.5940-1 al de Marjorie Susana Escalona Olave, RUT 16.427.412-8”

11.3. Solicitud de patente nueva

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Solicitud de patente nueva o Restaurante Diurno y Nocturno, clasificación c) de la Ley de Alcoholes de don Enrique Rabi Eltit, en Loreto 13, 17 y 21, nombre de fantasía Santa Ángela.

Cumple con todo los antecedentes, tiene recepción final para el giro de restaurante vigente. Fue vista en comisión de alcoholes del 11 de agosto.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Habrá acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y señores Concejales Marcela Hales, Marcelo Teuber, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Juan Pasten, Patricio Lobos y la señora Alcaldesa), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 121

“Apruébase otorgar la patente alcohol restaurant diurno y nocturno, clasificada en la Letra c) del Artículo 3° de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas a Don Enrique Rabi Eltit RUT N° 4.359.780-9, para funcionar en Calle Loreto N° 13-17-21, Recoleta, por cumplir el peticionario y el local comercial, las exigencias establecidas en la ley”

11.4. Solicitud de patente nueva

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Esta es una petición de patente nueva de Restaurant Diurno y Nocturno, clasificación c) de la Ley de Alcoholes, en Santa Filomena 91, de la Sociedad Gastronómica La Queimada S.A.

Este local cumple con todo los antecedentes, tiene recepción final reciente, con 89 metros cuadrados, distribuidos en dos pisos.

Fue visto en la Comisión de Alcoholes del 22 de septiembre.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Habrá acuerdo para esta patente?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y señores Concejales Marcela Hales, Marcelo Teuber, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Juan Pasten, Patricio Lobos y la señora Alcaldesa), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 122

“Apruébase otorgar la patente alcohol restaurant diurno y nocturno, clasificada en la Letra c) del Artículo 3ª de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas a la Sociedad Gastronómica La Queimada S.A. RUT Nº 76.685.430-3, para funcionar en Calle Santa Filomena Nº 91 Recoleta, por cumplir el peticionario y el local comercial, las exigencias establecidas en la ley”

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Señor Quezada, ¿está seguro que todo lo que vimos en Comisión, ya pasó?, ¿no queda nada pendiente?

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Hay un desfase con el cumplimiento de los requisitos de tipo infraestructura, sanitario u otro.

LA SEÑORA ALCALDESA: Hay varios que faltan, están en proceso, por eso le pedí al señor Quezada que le pusiera la fecha en la cual se aprobó en la Comisión.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Entonces, quiero solicitar para las patentes que vengán a votación de Concejo nos haga llegar los antecedentes tal como lo hacía antes, no solo en la Comisión, porque no sé cuáles van a pasar a votación y cuáles no.

LA SEÑORA ALCALDESA: Igual se lo hace llegar el viernes anterior. Lo que hay que hacer es una lista.

Por ejemplo, el 11 de agosto tantas se aprobaron, cosa de ir con un cuadra al lado para ir chequeando lo que se ha entregado y lo que no.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Para ser más claro, en comisiones aprobamos algunas que no necesariamente se ven al Concejo siguiente.

Por lo tanto, lo que quiero es que al menos cuando me toca votar acá, saber cuáles son y cuáles van quedando y saber cuáles son las razones por las cuales están quedando rezagadas. Porque pasamos por comisión y no tenemos claridad de cuántos trámites le faltan a esa patente para pasar por esta instancia que es la final.

LA SEÑORA ALCALDESA: Hemos aprobado 20 y hemos pasado sólo por Concejo 10, es importante saber que hay sólo 10 que están en etapa de trámite.

11.5. Video de programa de TV

Se exhibe video de programa de Chilevisión sobre Barrio Bellavista en la que se habría producido incidente con lesiones en Discoteca Allienz.

12.- HORA INCIDENTES

12.1. Reposición de solicitud de expendio de cerveza Avisos monumentales Licitación para arreglos de Cancha Santa Ana Recuperación de Barrio Marta Colvín

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Quisiera solicita a usted, a Administración Municipal, Patentes y al Concejo, de acuerdo a lo señalado por el señor Romualdo Fernández, dueño de la Discoteca Malecón Habanero, hemos realizado una visita al lugar y el señor vino a manifestar su problemática y plantea que abre a partir de las 17 horas.

Por lo tanto, quisiera ver la factibilidad de reponer la solicitud de expendio de cerveza que hizo hace algún tiempo.

Un tema entre político y técnico. Hace algunos días fue cursada una infracción en contra de una empresa que tiene un servicio publicitario, por un letrero que tiene en Avda. Recoleta 497, esquina Buenos Aires, un letrero luminoso que va arriba del techo.

Rara o extrañamente este parte fue cursado apenas apareció un letrero del candidato Gonzalo Brem.

Durante mucho tiempo tuvo una propaganda de Chilevisión y nada de eso pasó.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Lo que vengo a plantear es que a lo menos el señor no tiene el permiso correspondiente para mantener un letrero, pero me gustaría saber si los otros monumentales que están en Recoleta, por ejemplo, Ortiz de Rozas con Recoleta, Avda. Perú con San Cristóbal de la empresa Power Grafic, tienen pagado sus permisos y sus derechos municipales al día.

Me gustaría tenerlos a la vista, para saber si para todos es igual, porque si es así retiramos todos los letreros, nos comprometemos a eso, pero si no es así, esperamos que, para todos, la ley rija por igual.

Respecto de los arreglos de la cancha Santa Ana, que es parte del Quiero mi Barrio. Ahí se adjudicaron las obras a una empresa. Lo único que tengo claro, es que no se lo adjudicó a otra empresa, que cumpliendo con todo lo que se señalaba y costando 50 millones de pesos más barato. No se lo adjudicó por una razón, ellos no presentaron la muestra de pasto sintético que pedía la Municipalidad.

Está el documento acá donde dice la razón y no se presentó, incluso no estando esta solicitud dentro de las bases, pero entiendo que la Municipalidad tomó como facultad el hecho que estaba dentro de las preguntas y respuesta que ahí sí preguntaron si había que entregar la muestra de pasto y bajo esa facultad se determinó no adjudicar a esta empresa.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Me puede presentar todo eso por escrito?

De tal manera de dar una respuesta, porque eso es importante aclararlo y contestarlo como corresponde.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Me parece sumamente importante aclararlo y por eso lo dejo en Acta.

Me parece que con esos 50 millones algo de puede hacer, se podría arreglar algo más tal vez y porque no presentó una muestra y sí presentó el catálogo con la muestra del pasto sintético y no presentó la muestra en concreto.

Respecto al Programa de Recuperación de Barrio, del Barrio Marta Colvín, me he reunido con los vecinos, porque han manifestado sus aprensiones de algunos gastos y obras de confianza que quedaron de hacer y no se han hecho.

Hay un listado de prioridades, que tengo en mis manos, fueron los vecinos los que señalaron, entre ellos el mejoramiento del entorno a la sede comunitaria, el proyecto sector La Hermita, pavimentación vehicular, pavimentación peatonal de pasajes, equipamiento de sede comunitaria y construcción de áreas verdes, siendo las 6 principales.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:

Lamentablemente, la pavimentación peatonal de pasajes no se ha hecho, se está poniendo maicillo y la pavimentación vehicular también se está poniendo maicillo, y en algunos sectores se está poniendo pasto para abaratar los costos.

Entonces, si hubo una orden de prioridad y la solicitaron los vecinos, hoy ese acuerdo se plasmó en un contrato, lo tengo aquí firmado por todas las partes, pero por el Alcalde Gonzalo Cornejo, don Armando Rodríguez, Presidente del Consejo Vecinal y por don Carlos Estévez, Secretario Regional Ministerial de vivienda y urbanismo.

Finalmente, no se está haciendo tal como se determinó en el contrato.

Además la sede social que se ejecutó tuvo un valor de alrededor de 54 millones de pesos, y la respuesta de los vecinos es que la mitad de la plata se gastó en los cimientos de la sede.

Tuvimos con los vecinos y sacamos algunas cuentas, porque no nos cuadra, porque cada departamento de ese sector vale 8 millones de pesos, y tiene los mismos o mejores cimientos, porque hay emplazado un edificio, si cada departamento vale 8 millones de pesos, perfectamente del tamaño de 6 departamentos uno tiene 48 millones de pesos.

O sea, podríamos tener una sede del tamaño de 6 departamentos y la sede que hay tiene el tamaño de un departamento y medio.

Entonces, en términos simples, no cuadra la cantidad de plata.

Los vecinos han consultado a la constructora y le dijeron que primero licitó una constructora, esta se lo entregó en subcontrato a otra y ésta en subcontrato a otra.

Por lo tanto, ahí está la explicación, tal vez, de las platas que se fueron quedando en el camino.

Hoy tenemos una cantidad de plata aprobada y no se están haciendo las cosas, primero, como los vecinos la votaron, como el contrato lo estipuló. Está acá, se los puedo dejar, y del orden de prioridad que ellos establecieron.

Lo fuimos a visitar, por ejemplo, el mosaico que está en el sector de La Hermita, me gustaría que lo fuera a ver el mosaico, la verdad que no existe, pudieron un par de piedras de colores y no pasó nada más que eso.

La situación es preocupante para los vecinos que habitan el sector, por ejemplo, la multicancha, vi el contrato, entiendo que quedó no a lugar por el tema del ensanche, pero sí la pavimentación de los pasajes, está estipulado dentro del contrato y no está realizando.

EL SEÑOR RICARDO SÁEZ: Tenemos reuniones cada 15 días, con la comunidad en ese lugar, somos supervisados, dos veces a la semana, por las Inspecciones Técnicas Ministeriales y por la inspección técnica de la Municipalidad.

El proyecto está entregado, fue licitado, en los términos que es conocido por los vecinos.

Y de acuerdo al contrato de barrio, no hay ninguna posibilidad de que se ejecute ningún tipo de obra financiada por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que no se ajuste, tanto al contrato de barrio, como a las especificaciones técnicas de los proyectos aprobados por la mesa Regional y Nacional del Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

En el caso de áreas verdes, algunas han tenido disminuciones y se han cambiado por pavimento, por petición de los propios vecinos.

En el caso del pavimento de los pasajes se están pavimentando y está todo el estabilizado instalado.

De hecho, las excavaciones están hechas, no hay ninguna instalación de maicillo, en el sector del pavimento vehicular, está por pavimentos participativos, son más de 50 millones de pesos, fue licitado por el Ministerio y tiene que estar ejecutado a diciembre de este año.

En el caso de la franja de la zona sur, que va por la Diagonal José María Caro, la única zona que está establecida como jardines, que no considera pavimentos, porque los vecinos así lo estimaron y es donde están instalados los juegos. Hoy, si se acerca, puede ver que están las luminarias nuevas instaladas.

En ese caso le pediría, además desde el principio, cada vez que hemos informado algo en este Concejo, he estado dispuesto y disponible para entregar toda información que se requiere del programa.

Y si no basta con la información que entregamos como Municipalidad, existe un Coordinador Regional, un encargado Nacional del Programa y un Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, que es el que está a cargo y de quien depende el programa completamente.

En el caso de Santa Ana, no fue por un problema de pasto, en una primera instancia íbamos a asignar el contrato a esa empresa que era más barata, pero estaba fuera de bases, las bases establecían un tope máximo 100 días, y él entregó en su propuesta de cronograma 120 días.

Haberle asignada el contrato, siendo más barato, nos significaba que cualquier otra empresa, podría haber impugnado ese contrato de estar fuera de base.

Por lo tanto, tuvimos que ajustarnos al contrato que seguía en valor y que sí se ajustaba completamente a las bases.

LA SEÑORA ALCALDESA: Creo que son importante estas aclaraciones, igual las vamos a hacer llegar por escrito.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Aquí tengo el documento, y aquí dice RDA Constructora, la que vale 50 millones de pesos y dice plazo de ejecución 80 días.

Lo desafío a que vayamos juntos con la señora Alcaldesa, hay maicillo y para que si después van a pavimentar.

Vaya a ver los focos ni siquiera quise tocar el tema de las luminarias.

Ni del cambio de la matriz de alcantarillado de agua potable, que antes era cobre y hoy es de plástico, que la tuvieron que sacar, porque primero la pusieron, después rompieron el cemento y después tuvieron que volver a ponerla.

Tampoco hable del lto, usted debe saber que la sede se llueve y usted lo sabe.

Entonces, 54 millones para una sede y que además se llueve y que tiene el tamaño de un departamento y medio y gastar la mitad de la plata en un hoyo, me parece que no es procedente.

LA SEÑORA ALCALDESA: Este es un programa de Gobierno, el cual somos meramente coordinadores, igual voy a pedir a la persona que está coordinando de parte de la Municipalidad que le conteste por escrito.

Esto pasa por el visto bueno del Ministerio.

Vamos investigar lo que nos está pidiendo y le vamos a responder por escrito.

12.2. Reitera petición de respuestas a inquietudes
Hundimiento en Chimba Chica
Información acerca del PADEM
Solicitudes de contribuyentes
Falta de recepción final de propiedades
Solicitud de prórroga de permiso
Arriendo ilegal de quioscos

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: El 27 de agosto hice unas presentaciones y a la fecha no he tenido respuesta.

Quisiera que diera las instrucciones para que se conteste.

El tema pasa que tenemos que tener la voluntad para ir solucionando los problemas.

Solicito que autorice al señor Director de Obras, para que me dé respuesta a una consulta respecto a la construcción de Avda. Recoleta 941.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: En 2 ó 3 oportunidades he manifestado el problema que existe en la Chimba Chica, sobre el hundimiento que ha ocurrido en varias casas.

Hace unas semanas me llegó la respuesta de parte del señor Director Subrogante de Obras, y lo que me plantea no guarda relación con los antecedentes que tengo en mi poder y que acompañé.

Él habla de que son sólo dos casas y aquí tengo la información que son muchas más y el Ministerio ha ratificado que son muchas más.

Esto va para que lo reestudie y ver posibilidad de preocuparse de este tema.

Para la señora Director de Educación, que me dé respuesta por alguna inquietud que tengo sobre el PADEM, para discutirlo en la próxima Comisión de Educación.

Tengo 4 solicitudes de contribuyentes de la comuna, que se dirigen a usted, la señora Flavia Escobar, doña Marta Andrade, dona Rosa Osses y doña Juana Chamorro.

Una petición de un vecino que tiene problemas para estacionar en el frontis de su casa, debido a un letrero que hay ahí, solicita y acompaña antecedentes, tiene que ver con don Yuri Baeza.

Los que vivimos en Recoleta, sabemos que es una comuna vieja y que se formó con una parte de Santiago y otra de Conchalí, en el traslado todos sabemos que se extraviaron muchas carpetas en la Dirección de Obras. Por lo tanto, existe una cantidad innumerables de casas o propiedades que no cuentan con su recepción final, habiéndola tenido en su momento.

Desgraciadamente, el trámite para sacar la recepción final de una casa antigua es muy engorroso, las exigencias son muchas y el tema es de largo tiempo. Normalmente está la gente con la espada encima que lo van a clausurar, que le van a quitar la patente.

Creo que en ese sentido tenemos que ver las cosas con una visión distinta, Recoleta es una gran comuna, necesita gente que venga a trabajar, necesita gente que venga a invertir.

Por lo tanto, como autoridades de esta comuna, tenemos que darle las posibilidades a esa gente para que pueda ejercer sus labores, siempre y cuando vayan cumpliendo con los requisitos.

Aquí tengo un caso, de quien ha hecho una presentación para que le prorrogue el permiso hasta fines de año, se le ha denegado, el señor ha hecho esfuerzos, incluso tiene pagado su permiso de construcción, está con autorización del Sesma.

Me parece absurdo clausurar a un empresario que le da trabajo a la comuna, que paga su patente en la comuna y que se necesita que le demos una mano. Estas cosas hay que verlas con un criterio distinto.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Entonces, se lo quiero pedir y encargar a usted para que por favor lo analice.

Temas más complicados y conflictivos sobre situaciones que me parecen que están al margen de la ley. Esto no me preocupa ni me asusta, aunque estén los matones afuera esperando como lo han estado después que la gente viene a los Concejos Públicos a reclamar, lo esperan afuera para pegarle, en lo personal no me preocupa y voy a decir las cosas como son.

Usted es testigo del desorden que existe en Patronato, hoy es tierra de nadie, se hace lo que quiere, no se puede transitar ni por la vereda ni por la calle.

Aquí en el Concejo y en su caso que es quien administra el bien nacional de uso público, creo que es importante saber que si se le entrega el permiso a una persona para que trabaje en el sector, es porque realmente esa persona necesita trabajar, pero este último tiempo eso se ha tomado como un vicio y los contribuyentes que pagan la patente no trabajan, sino que se han transformado en rentistas y los quioscos están arrendados. Hay más de 40 arrendados y nadie le dice nada.

Un señor que tiene un quiosco arrienda las puntas en 200 o 300 mil pesos cada punta y no tiene necesidad de trabajar, vive de la renta.

Eso no procede, en enero le pedí al señor Director de Atención al Contribuyente que se preocupara del tema, se comprometió aquí en el Concejo a que iba a ser una fiscalización profunda en el tema, hasta el día de hoy no pasa absolutamente nada.

Es más, le quiero demostrar cómo funciona la cosa.

Aquí tengo una boleta de una persona que tiene un paraguas y en la boleta dice "casa matriz, Pasaje Ángel Cruchaga Nº 9206 Villa Lo Espejo", sucursal Nº 1, Patronato frente al Nº 363, Recoleta.

Esto me parece un chiste, no guarda ninguna relación ni respeto con el contribuyente, que está establecido, que paga patente y sus imposiciones y que está expuesto a la fiscalización de las instancias que corresponde, esto es más que una competencia desleal.

Creo que como Municipio no nos podemos prestar para esto.

Le quiero demostrar cómo se están dando las cosas en ese sector, y si existe el interés de parte nuestra de mejorarlo, estoy llano, dispuesto y a colaborar en todo lo que esté a mi alcance.

También tenemos que poner mano dura y demostrar que en este Municipio hay una autoridad que tiene una mano dura y que las cosas se hacen de acuerdo a la ley, y no en forma ilegal.

Entonces, le quiero pedir, como favor especial, que usted ordene que se efectúen las fiscalizaciones que correspondan y que se tomen las medidas que correspondan, de acuerdo a la ley, no estoy pidiendo nada que no esté de acuerdo a la ley.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Le hago el alcance, porque recibí el informe de don Jorge Quezada a Carabineros, cuando leo detenidamente y don Jorge Quezada se preocupa que hay unas personas que están vendiendo jugo, que venden verduras en carretilla, cuando los problemas son mayores...

LA SEÑORA ALCALDESA: Sólo le quiero decir que en el punto anterior me pidió que no cumpla la ley, y ahora me pide que cumpla la ley. Entonces, póngase de acuerdo señor Concejal.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Usted me escuchó mal, porque jamás...

LA SEÑORA ALCALDESA: Tengo orden de varias personas que tienen que demoler en esta comuna porque están fuera de la Ley.

Usted me pide que a esas personas las deje seguir ejerciendo su negocio y me está pidiendo una ilegalidad.

Ahora, me pide que cumpla ley, póngase de acuerdo, porque las dos cosas no se pueden, ley pareja no es dura.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: No he dicho eso.

Lo que le dije a usted es que íbamos a tener problemas en razón al artículo 124 que obliga a demoler ciertas partes de propiedades y que en el caso de Recoleta, no es el caso de una propiedad sino que son muchas.

El señor Director de Obras que está presente puede corroborar, lo que le he pedido es que busquemos la forma de poder ayudar a esa gente, de que si hay que ir a reunirse con el Ministro ir y pedirle, si hay que ir a la Cámara de Diputados para pedir que se cambie la ley, hacerlo.

He tenido conversaciones privadas con el señor Director de Obras, en la cual le he planteado exactamente lo mismo, porque aquí no se puede venir a caducar patentes de empresarios porque tienen que demoler.

LA SEÑORA ALCALDESA: Perdón, señor Concejal, la ley no es dura, es pareja para todos.

Entonces, le pido que sea consecuente, porque me está pidiendo cosas por un lado y cosas por el otro.

Estoy confundida con lo que usted me pide.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Desgraciadamente, lamento que se confunda, porque soy súper claro, el tema va más allá y no se puede molestar, porque le voy a decir otras cosas más.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Entonces, si se molesta por eso, le va a dar un ataque cuando continúe.

LA SEÑORA ALCALDESA: Le quiero decir algo en relación a su punto anterior de Patronato, la gran mayoría de los permisos vía pública los dieron en periodo anterior.-

Los problemas que hoy tenemos en Patronato están claros cuales son.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: No he dado ningún permiso porque no soy administrador del bien nacional de uso público, de acuerdo a la ley.

El 1º de octubre se procedió con un acta de clausura un local en la Vega Chica, porque esta persona no contaba con el permiso de sanidad.

El problema radica en que la clausura esta acogida a la ley, no tengo objeción ninguna que dar, pero como usted dice que ley tiene que ser pareja, en ese mismo lugar hay 50 locales que funcionan en igualdad de condiciones como esta.

Entonces, ¿por qué no se han clausurado los otros 50 locales?

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Está el listado de esos 50 locales?

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: ¿Cuándo se llevarían esas clausuras?

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: No quiero dejar pasar la respuesta que le da al Concejal Smok, y por cierto los que éramos Concejales en el período anterior habríamos aprobado las patentes de Patronato.

La verdad que en la vía pública no aprobamos ninguna patente, es responsabilidad de los Alcaldes.

Por lo tanto, con mayor razón, me llama la atención su respuesta.

**12.2. Participación del Cesco en PADEM
Cambio de local para audiencias públicas
Caso de antigua comerciante**

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTEN: Quiero hacer algunas preguntas en relación al PADEM. Creo que en el próximo Concejo se debiera ir informando como el Cesco está participando, que de los estudiantes, de los profesores y apoderados, para saber el curso que está tomando la participación.

Me parece que las audiencias públicas, viene el calor, se junta bastante gente, quizás se podría juntar más gente, sería bueno acercarla más hacia Bellavista, hacia Inocencia, para que participara más la gente.

LA SEÑORA ALCALDESA: De hecho, todos los Concejos los podríamos hacer en la Casa de la Cultura, al principio tuve esa idea y ahora me parece súper bien.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTEN: Manifiestar mi preocupación por la presentación de la señora Neira, sus 40 años trabajando en el Cementerio merecen ser reconsiderado, el respeto a su trayectoria.

Incluso señala que tiene un carnet, debiera considerarse su trayectoria.

LA SEÑORA ALCALDESA: Absolutamente, ahí hubo un mal entendido y se va a solucionar de la mejor manera para todos los involucrados que son varios, le estamos buscando una solución.

12.2. Información sobre subsidios de vivienda

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Hay un tema que me preocupa, que dice relación a la información que se le está dando a la gente sobre los subsidio vivienda.

Ha llegado gente a la oficina indicando que no se les está dando la información adecuada.

Es un tema que la gente le afecta, a lo mejor uno piensa que el tema de vivienda es irrelevante y eso tiene que ver con la esperanza de la gente.

Creo que uno tiene que darle esperanza con la verdad.

Se le está diciendo a la gente que los subsidios se terminaron.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Todos sabemos que no es efectivo, los subsidios están, están dentro del presupuesto de la nación del año 2010, está aumentado.

Quiero pedir que sean riguroso con eso, lo digo con mucha responsabilidad, cuidado con el uso político que se le está dando.

Me he encontrado con gente que se le contesta "*anda, no, no hay subsidio, reclámale a su Presidenta*".

O sea, me parece que los subsidios son una gran maravilla, que a la gente se le está dando, del Gobierno que venga.

Creo que como Municipalidad tenemos que hacerlo. La Municipalidad, nos guste o no, es una gran ventaja, es un órgano de la Administración del Estado que la gente siente que está más cerca, que conoce sus necesidades y que está dispuesta a resolver sus conflictos.

Lo único que pido que se respete, tiene que ver con las inquietudes y la angustia de la gente, démosle la información, es una buena nueva, estas hay que darlas, los subsidios están, están para el presupuesto, se van a aprobar. Por favor que la información sea oportuna y completa.

O sea, eso le causa mucho daño a la gente, se angustia, gente que ahorrado, que junta su dinero, que tiene su plata para reparar, los fondos existen, que vive la hija.

LA SEÑORA ALCALDESA: El señor Diputado también me llamó y me hizo la misma observación, lo conversé y lo vimos, porque la idea es dar la información como corresponde.

LA SEÑORA JULIA CARREÑO: El 18 de julio, se acabó la disponibilidad presupuestaria del Serviu para los subsidios del solidario básico tramo uno, para adquisición de viviendas usadas, el resto de los subsidios está vigente.

Estas acusaciones que han llegado de distintas personas, incluso el señor Concejal Pacheco, me hizo la consulta en su oportunidad y le hice llegar el comunicado del Serviu, que informaba que se había agotado la disponibilidad presupuestaria del año 2009, solo para ese subsidio.

Entiendo que la gente con su angustia por su necesidad, puede que muchas veces entienda la información distinta.

En todo caso me voy a preocupar que el personal del Departamento de Vivienda brinde la información como corresponde.

No creo que nadie haya mandado a un vecino de Recoleta a ir a pedirle subsidio a la señora Presidenta, pero vamos a tomar las medidas, para que situaciones de esa naturaleza no se vuelvan a repetir, si es que han ocurrido.

LA SEÑORA JULIA CARREÑO: Cada reclamo que recibo le pido a la gente, *“cuando usted vaya o venga a Dideco, consúltelo el nombre a la persona que lo atendió”*, porque estos reclamos al boleo, sólo lesionan la imagen de la Municipalidad en general.

Así que en ese sentido voy a tomar los resguardos necesarios.

Reitero, la disponibilidad presupuestaria del Serviu 2009 para la adquisición de viviendas usadas, tramo uno, se agotó.

El resto de los subsidios está funcionando perfectamente.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: El subsidio que se acabó para el tramo uno, corresponde a este año que está por terminar.

Eso es importante explicarle a la gente, que los subsidios no se han terminado, el Gobierno a través de presupuesto determina un monto, se agotó por este año, pero uno no le puede decir a la gente que se terminaron los subsidios.

No dije que había dicho *“anda a pedirle el subsidio a tu Presidenta”*. Que le dijeron *“alégale a tu Presidenta que ya no hay subsidio”*, lo que estoy pidiendo que se le respete a la gente, porque es importante para ellos ese tema, hay que darle esperanza a la gente.

LA SEÑORA JULIA CARREÑO: Me voy a encargar de tomar las medidas que corresponda, porque tenemos que respetar a la gente, sobre todo por las necesidades que ellos presentan.

12.3. Respuestas por Ley de Transparencia Basura en Diagonal San Rafael Buen trato a los vecinos

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Quiero manifestarle que en su administración cuando ingresen cartas a la gente, tienen plazos para contestarle, de acuerdo a la Ley de Transparencia.

Esta carta entró el 8 de septiembre, señor Juan Gallardo Cárcamo, está con el timbre.

Creo que, hay que responderle bien a la gente.

Hace un tiempo intervine con varios Concejales, sobre el tema de Diagonal San Rafael. Es un verdadero mugrerío, casi esquina Recoleta.

Me llama la atención que esta gestión no lo haya sancionado en su momento.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Este Municipio cerró varias veces a costo municipal y eso es una propiedad privada, que el deber de él tenerla cerrada y no se hizo.

Sobre el tema que mencionaba el Concejal Pacheco, usted dijo es una obra de Gobierno, pero cuando esas obra se realizan, el Municipio también aparece con sus lienzos, exacerbando y motivando la construcción.

Respecto a la obra si se llueve, creo que hay una recepción de obras, por parte de este Municipio, sobre todo si son obras de Gobierno, también quiero entender que nuestro Municipio se beneficia con eso, y así como se beneficia tendría que haber un equilibrio cuando algo se plantea acá.

Tema de la vecina María Moya, dirigente, le quiero solicitar a usted, aquí se planteó un maltrato de palabra a una persona, eso no debe ser independiente quien sea, para nadie, más aún un Municipio que es una gestión que dice relación con tratar bien a la gente, no en mala forma.

Son situaciones que se están dando permanentemente.

Vienen a alabar la gestión, y me parece bien lo que es bueno, pero hay algunas situaciones que están faltando dentro de la gestión propiamente tal.

Entonces, pediría que las explicaciones o la información que se entrega a la gente sea la correcta, porque lo que acaba de plantear la Concejal, muchos vecinos han ido, sobre todo de mi sector, la respuesta, no le dijeron *"anda a preguntarle a la Presidenta"*, sino le dijeron *"no hay más subsidios"*.

O sea con la claridad que estableció la señora Directora, creo que la gente se iría muy conforme.

Ahí hay una política administrativa que hay que explicarle al funcionario, la buena relación con la gente, y entregarle una buena información, porque el vecino que se acerca a Recoleta, generalmente viene por necesidad y como Municipio tenemos que brindarle el apoyo en la medida que podamos.

Creo que, si hay una mala entrega en el servicio, en la información a la gente, recae sobre la gestión municipal y sobre el cuerpo de los Concejales, porque la gente nos hace planteamientos de reclamos, si no vamos a tener que empezar a juntar toda las reclamaciones con las pruebas y hacerlas llegar a través de Contraloría en su momento, porque no me parece que se le diga a la gente *"pregúntale a tu Presidenta"*, porque eso mismo, me hubiera gustado se dijera con toda las obras que ha hecho el Gobierno acá, escuelas, etc., y se han publicitado bastante a través de esta gestión como obras propias de la gestiones del Gobierno.

Creo que hay que mantener un equilibrio en ese aspecto.

LA SEÑORA ALCALDESA: En relación a la calle que manifiesta, se le cursaron 6 partes, se denunció a Impuestos Internos.

Hoy ese sitio ha sido comprado, adquirido por Empresa Bosh.

LA SEÑORA ALCALDESA: Le quiero decir que la Municipalidad tomó todas las acciones que correspondía.

Cuando me refiero a que son obras ejecutadas por el Gobierno, en el caso que planteo el señor Concejal Pacheco, me refiero a que son supervisadas, absoluta y totalmente por el Gobierno.

En ese sentido, si hay alguna responsabilidad, hay algo que no corresponda, seguramente van a tener que dar cuenta las personas del Gobierno.

Le vamos a contestar como corresponde, aquí no se trata de estar echándose culpas unos con otros, sino que se trata de ver las cosas como usted dice, objetivamente.

Quiero decirle que aquí jamás se trata mal a las personas, se les grita o se les maltrata. Si ha habido algunas situaciones, si así fuese, sería absolutamente ocasional, porque no es mi estilo y no lo va a ser nunca, tratar mal a las personas. Ese no es mi estilo, usted lo habrá podido ver y lo habrá podido observar en todo este tiempo que me conoce.

12.4. Exigencia para entrega de juguetes Política sobre patentes de alcoholes Solicitud de audiencia para taxistas con proyecto

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Me informaron los dirigentes de las Juntas de Vecinos que para este año todos los juguetes de los niños tienen que ir con RUT.

Si es así, me parece muy bien.

Me gustaría que esta Municipalidad considerara los niños que están por nacer, ya son personas y me gustaría que pudiéramos abrir el criterio del RUT aquellas personas que están embarazadas y ayudar con un regalo cuando están ad portas de venir a la vida estos niños.

Este tema tiene que ver con una discusión de fondo, que espero que se dé el próximo martes en la Comisión de Alcoholes.

Hay algunas patentes que están pendientes, vinieron algunos locatarios, puntualmente el de Malecón Habanero, espero que se dé esa discusión que quedó pendiente, que tiene que ver con qué vamos a hacer, cuáles van a ser las restricciones, cuál va a ser la política de la Municipalidad, para no estar dejando esas patentes a un lado y poder decir esas patentes van a lugar o no.

Un comentario que le hice al señor Jefe de Gabinete, la posibilidad de audiencia para la directiva de los taxis que están en Principal y están solicitando audiencia, que están con un proyecto, con formar un sindicato, hacer las inversiones ellos de su bolsillo, mejorar el sector para atender mejor el público y no ha pasado nada.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Por lo tanto, insistir en esa solicitud y espero que se concreto lo antes posible.

LA SEÑORA ALCALDESA: El tema de los juguetes en aras de la transparencia, hemos decidido pedir el RUT de los niños para una mayor tranquilidad de todos.

Obviamente que están considerados los niños que están por nacer, estamos intentando de alguna manera, como el tema de los juguetes se ha prestado para mucha controversia, por lo menos desde que asumí, tener el RUT de los niños, es una manera de garantizar que los juguetes se están entregando a los niños que corresponden, porque es muy difícil como Municipalidad fiscalizar toda la entrega.

Nosotros entregamos a las Juntas de Vecinos y ellos a su vez a los niños.

Desde ese punto de vista es que hemos queridos ser más estrictos.

Cuando me refiero al tema de las patentes de Patronato, me refiero al tema de los paraguas, si bien es cierto sé que son exclusiva responsabilidad del Alcalde.

Le digo a usted señor Concejal Smok, que usted estuvo también 4 años antes para fiscalizar y no me parece que ahora me esté cargando a mí cosas irregulares que no corresponden y por eso es lo que quise decir.

Señor Concejal, usted cree que no doy instrucciones, lo que sí le quiero decir que a la gente que le dieron los permisos antes son bastante pillos, porque ellos hacen lo que están haciendo.

Entonces, le quiero decir que se hace muy difícil controlar en Patronato, que la gente cumpla con lo que corresponde.

Ahora, esta administración está dedicada a transparentar esta situación.

Se cierra la sesión a las 18.50 horas.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



SOL LETELIER GONZÁLEZ
ALCALDESA